

Granada, 27 de junio de 2025

Estimado compañero farmacéutico,

Me dirijo a ti como Vocal de Farmacia de la Sociedad Andaluza de Hipertensión y Riesgo Vascular (SAHTA), con el objetivo de informarte que, desde hoy, ya podéis solicitar la Acreditación en Hipertensión y Riesgo Vascular que otorga la Sociedad Andaluza de Hipertensión y Riesgo Vascular (SAHTA) para la Farmacia Comunitaria en la que trabajáis.

Como ya os adelantamos en octubre del año 2024, SAHTA ha desarrollado un sistema de "Acreditación en Hipertensión y Riesgo Vascular" para todas las unidades de gestión clínicas sanitarias andaluzas (Centros de Atención Primaria, Hospitales y Farmacias Comunitarias), que se dediquen a conseguir mejores resultados en salud cardiovascular de pacientes hipertensos o con algún otro factor de riesgo vascular.

Como no podía ser de otra forma, las farmacias comunitarias andaluzas, han sido incluidas dentro de estas unidades de gestión sanitarias.

Para poder conseguir esta acreditación como establecimiento sanitario "Acreditado en Hipertensión y Riesgo Vascular", es necesario cumplir unos requisitos que han sido consensuados dentro de esta sociedad (SAHTA), que establece 3 niveles:

- Bronce
- Plata
- Oro

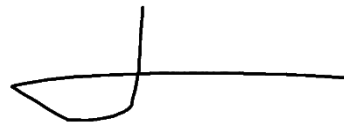
Los requisitos y documentos necesarios para conseguir esta acreditación los tenéis en el acceso privado de la web de SAHTA en www.sahta.es. Si no dispones o no recuerdas tus credenciales de acceso puedes solicitarlos a la secretaria técnica de la sociedad en el mail: secretariatecnica@sahta.es.

Esperando que esta iniciativa sea de tu interés, te invitamos a participar y conseguir esta acreditación promovida por la Sociedad Andaluza de Hipertensión y Riesgo Vascular (SAHTA), y que, sin duda, redundará en un mejor control de la presión arterial y de los demás factores de riesgo cardiovascular de nuestra población.

Atentamente,



Dr. Emilio García Jiménez
Vocal de Farmacia de SAHTA



Dr. Luis Castilla Guerra
Presidente de SAHTA

